



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

EXEMPLETO

DECRETO N° **15062**/2015

ARICA, 27 DE AGOSTO DE 2015.-

VISTOS:

- a) Decreto Alcaldicio N°11396, de fecha 26 de Junio del 2015 y Memorandum N°936 de fecha 17 de Julio del 2015, de Relaciones Públicas, vienen a contratar los servicios a honorarios, a don **GONZALO MENA LOPEZ**, por concepto de presentación artística (Cantante música Mexicana), realizada el día 17 de Julio del 2015, en Robinson Rojas con Yerbas Buenas, de acuerdo al Programa denominado "Eventos Culturales Artísticos Julio 2015".
- b) Contrato a Honorarios entre la Ilustre Municipalidad de Arica y don **GONZALO MENA LOPEZ**, de fecha 17 de Julio del 2015.
- c) Las facultades que me confieren la Ley N° 18.695 "Orgánica Constitucional de Municipalidades", y sus modificaciones.

DECRETO:

APRUEBASE Contrato a Honorarios, suscrito con fecha 17 de Julio del 2015, entre la Ilustre Municipalidad de Arica y don **GONZALO MENA LOPEZ**.

Tendrán presente este Decreto Alcaldicio la Dirección de Administración y Finanzas, Planificación, Dirección de Control, RR.PP., Asesoría Jurídica y Administración Municipal.

ANÓTESE, COMUNIQUESE Y ARCHÍVESE.



CARLOS CASTILLO GALLEGUILLOS
SECRETARIO MUNICIPAL

SUC/ATF/CCG/cop.

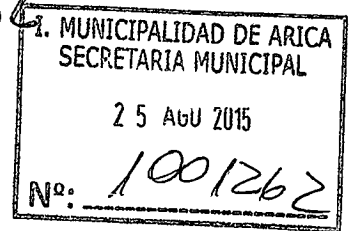


DR. SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA



REPUBLICA DE CHILE
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA
ALCALDIA

15066



CONTRATO A HONORARIOS ENTRE LA ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA Y DON GONZALO MENA LOPEZ

En Arica, a 17 de Julio de 2015, entre la **ILUSTRE MUNICIPALIDAD DE ARICA**, Corporación de Derecho Público, R.U.T. N°69.010.100-9, representada por su Alcalde, don **SALVADOR URRUTIA CARDENAS**, chileno, Médico Cirujano, casado, R.U.T. N° 4.738.039-1, ambos con domicilio en Rafael Sotomayor N° 415, Arica, y don **GONZALO MENA LOPEZ**, R.U.T. N° 13.881.648-6, con domicilio en Pje. 9, N° 1131, Pob. Juan Noé, Arica, quienes han convenido lo siguiente:

PRIMERO

La I. Municipalidad de Arica, debidamente representada y en cumplimiento al Decreto Alcaldicio N° 11396, de fecha 26 de Junio del 2015 y Memorándum N° 936, de fecha 17 de Julio del 2015, de Relaciones Publicas, vienen en contratar los servicios a honorarios, a don **GONZALO MENA LOPEZ**, por concepto de presentación artística, (Cantante, música mexicana), a realizarse el día Viernes 17 de Julio del 2015, desde las 21:30 hrs., en Robinson Rojas con Yerbas Buenas, de acuerdo al Programa denominado "Eventos Culturales Artísticos Julio 2015".

SEGUNDO

El valor total de los honorarios asciende a la suma de \$ 88.889.- impuesto incluido.

TERCERO

El pago se realizará previa presentación de la documentación correspondiente y V°B° del Departamento de Relaciones Públicas de la Ilustre Municipalidad de Arica.

CUARTO

La fiscalización y control del cumplimiento del servicio, estará a cargo del Departamento de Relaciones Públicas.

QUINTO

Para todos los efectos legales de este Instrumento, las partes fijan su domicilio en la ciudad de Arica y prorrogan competencia para ante sus Tribunales de Justicia.

SEXTO

La personería de don **SALVADOR URRUTIA CARDENAS**, emana del Decreto Alcaldicio N° 9074, de fecha 06 de Diciembre de 2012.

SEPTIMO

El presente contrato se redacta en 6 ejemplares, quedando uno en poder del Interesado y los restantes en la I. Municipalidad de Arica.


GONZALO MENA LOPEZ
R.U.T. 13.881.648-6

SUC/ATF/SRG/emc.
17/07/2015


SALVADOR URRUTIA CARDENAS
ALCALDE DE ARICA


REPÚBLICA DE CHILE
30/07/2015
ASESORÍA JURÍDICA
I. MUNICIPALIDAD DE ARICA

Secho